

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE
GOBIERNO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018**

DIRECCIÓN TÉCNICA

PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO

- 2º.- 15/2018 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de la Modificación Puntual 41 del Texto Refundido del PGOU de Sevilla, relativo al cambio de la calificación de la parcela de la antigua Comisaría de la Gavidia (Plaza de la Concordia, nº 2).
***APROBADO.**
- 3º.- 17/2012 P.S. 2 Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación provisional de la Modificación Puntual m_02_18/2 del Texto Refundido del PGOU (ampliación de parcela S-SG delimitada por Avda. de Carlos III, Avda. Expo'92, C/ Juan de Castellanos y C/ Gonzalo Jiménez de Quesada).
***APROBADO.**
- 4º.- 26/2017 PTO. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Plan Especial de la Plataforma Reservada del Metro Ligerero en superficie. Tramo San Bernardo- Santa Justa.
***NO APROBADO.**
- 5º.- 23/2013 PTO. Dar cuenta de la aprobación provisional del Plan Parcial SOU-DMN-01 "Valdezorras Norte", por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2018.
***APROBADO.**
- 6º.- 29/2018 PTO. Dar cuenta de la admisión a trámite del proyecto de urbanización correspondiente al ámbito identificado como ATA-DM-01 "León XIII".
***APROBADO.**

GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 7º.- Expte. 12/2001 ADQ p.s. 1 Autorizar el gasto plurianual por importe total de TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (3.082.416,81.- €), representado por el resto del precio de compraventa de una parte del Convento de Santa Clara, conforme a lo acordado en la estipulación sexta del acuerdo de compraventa suscrito con la Archidiócesis de Sevilla con fecha 9 de noviembre de 2001, que ha sido modificada por acuerdo de novación aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de noviembre de 2018.
***APROBADO.**

- 8º.- Expte. 4/2018 REP Aprobar inicialmente la delimitación de una unidad reparcelable comprensiva de las fincas resultantes nº 26 y 27 del proyecto de reparcelación del PERI-TO-1 “El Pino” (actual API-DE-05), a instancias de INTERNACIONAL HISPACOLD S.A.
***APROBADO.**
- 9º.- Expte. 17/2007 RMS Aprobar Convenio formalizado al amparo del artículo 18 de la ORMS con la propiedad de la finca sita en C/ Pedro Gutiérrez Calderón nº 8 esta Ciudad, declarada con incumplimiento del deber de edificar y sujeta a venta forzosa por sustitución, a fin de posibilitar el cumplimiento del citado deber urbanístico.
***APROBADO.**
- 10º.- Expte. 6/2012 RMS Aprobar Convenio formalizado al amparo del artículo 18 de la ORMS con la propiedad de la finca sita en C/ Voluntad nº 41 de Sevilla, declarada en situación legal de ruina urbanística y sujeta a venta forzosa por sustitución, a fin de posibilitar el cumplimiento del citado deber urbanístico.
***APROBADO.**
- 11º.- Expte. 3/2007 RMS Declarar el incumplimiento del deber de edificar de la finca sita en C/ Julio Verne nº 34 de Sevilla y optar por la venta forzosa de la misma para su ejecución por sustitución del Propietario incumplidor.
***APROBADO.**
- 12º.- Expte. 28/2006 PAT p.s. 5 Denegar la autorización para la enajenación de la vivienda de Precio Tasado y anexos de su propiedad, resultantes de la promoción en MA-2.1 del SUNP-AE-1 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, sita en C/ Periodista Eduardo Chinarro Díaz, nº 4, BLQ 1, 4º 3, finca nº 16.483 del Registro de la Propiedad nº 14 de Sevilla.
***APROBADO.**
- 13º.- Expte. 59/2007 PAT p.s. 6 Dar cuenta de la Resolución nº 6584 del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, corrigiendo error padecido en los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno el 17 mayo 2018, autorizando la venta o arrendamiento de la vivienda de precio tasado y anexos vinculados a la misma, resultante de la promoción en la parcela A-3-4 del PERI-TR-6 “FERIA” (API-DR- 1), vivienda letra D, en planta 3ª, portal 1, bloque 1.
***APROBADO.**
- 14º.- Expte. 12/2018 PAT Iniciar los trámites para la licitación del otorgamiento de una autorización del uso de parte de la parcela calificada de dotacional, sita en Plaza de Armas y c/ Torneo, con destino a aparcamiento público exclusivamente para residentes en la zona y con carácter preferente aquellos usuarios comprendidos en el ámbito de los Sectores 13.2 Plaza de Armas y 9.1 de los Humeros del Plan Especial del Conjunto Histórico de Sevilla.
***APROBADO.**

- 15º.- Expte. 19/2018 PAT Iniciar los trámites para la licitación de la enajenación de parcela municipal I.A. 1 del SUS-DME-05, Higuéron Sur mediante procedimiento abierto.
***APROBADO.**
- 16º.- Expte. 7/2018 PAT Declarar desierta la licitación convocada para la enajenación del inmueble de propiedad municipal adscrito al PMS, sito en Polígono Store, c/ Escarpia nº 86, Nave 55, bloque 8.
***APROBADO.**
- 17º.- Expte. 17/2017 PAT Autorizar a la adjudicataria del contrato de obra pública para la redacción del Proyecto y la Construcción y Explotación del Nuevo Mercado de Abasto, Equipamiento Deportivo, Zona Comercial y Aparcamientos en la Estación de San Bernardo, a la realización de operación societaria.
***APROBADO.**

RENOVACIÓN URBANA Y CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 18º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la aprobación de los gastos comprometiendo y reconociendo la obligación económica de recibos de cuotas comunitarias de viviendas propiedad del Excmo. Ayuntamiento, integrantes del Patrimonio de esta Gerencia de Urbanismo y adscritas al Parque Social de Viviendas de este mismo organismo (Expte. 265/2018. Sección de Gestión Social). CALLE FACTORES, Nº 8, ESCALERA 2, 1º C.
***APROBADO.**
- 19º.- Ratificar contrato de cesión de uso de la vivienda municipal sita en CALLE CRISTO DEL BUEN VIAJE, Nº 18, VIVIENDA 5, adscrita al Parque Social de Vivienda de esta Gerencia de Urbanismo y otorgada a D. Francisco Romero García que ya ocupaba la vivienda, nº 7 de la misma dirección, debido al mal estado de la misma. (Expte. 10M/2011. Sección de Gestión Social).
***APROBADO.**

SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN URBANA

- 20º.- EXPTE.: 2/2018 F.E. Dar cuenta de la firma del Acuerdo de Atribuciones entre la Autoridad de Gestión y la Gerencia de Urbanismo con fecha 10 de diciembre de 2018,, así como de la firma del Acuerdo entre Beneficiarios con fecha 4 de diciembre de 2018, del Proyecto denominado “Centro “Magallanes” para el Emprendimiento de Industrias Culturales y Creativas”, con el Acrónimo “MAGALLANES_ICC”, en el Marco del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) para el período 2014-2020, del que la Gerencia de Urbanismo es beneficiario principal, con un presupuesto total de 15.654.400 Euros, siendo cofinanciado en un 75% .
***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA

21º.- Resolver en el sentido que se indican los siguientes recursos:

ESTIMAR PARCIALMENTE:

21.1.- Estimar parcialmente el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente por la que se modifica la licencia de veladores existente para el establecimiento sito en Paseo Colón nº 6, Local, al servicio del establecimiento “La Pizarra de Bribón”, dejando sin efecto la Declaración Responsable presentada.

DESESTIMAR:

21.2.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ Virgen de la Encarnación nº 5, piso 1º, Pta 3.

21.3.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone cuarta multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ Bordador Rodríguez Ojeda nº 6.

21.4.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone primera multa coercitiva por el incumplimiento del acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenan las medidas necesarias para el mantenimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Amazonas nº 11.

DECLARAR INADMISIBLE:

21.5.- Declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se impone séptima multa coercitiva, por incumplir el acuerdo por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ Mar Jónico, nº 3.

***APROBADO.**

22º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la resolución en el sentido que se indica de los siguientes recursos:

ESTIMAR:

22.1.- Estimar el recurso interpuesto contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenan las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en Grupo San Diego 49-50-51-52.

DESESTIMAR:

22.2.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenan las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en Avda. de Reina Mercedes nº 63, 6º B.

22.3.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se requiere la legalización de las actuaciones realizadas en C/ Liebre nº. 1, Vereda de Poco Aceite nº 54-A.

22.4.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se requiere la legalización de las actuaciones realizadas en Avda. de las Asociaciones de Vecinos nº 21, 5º C.

22.5.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordena a los titulares de rótulos y toldos del eje comprendido entre las Calles San Fernando, Puerta de Jerez y Avda. de la Constitución. Expte.: 37/2018. P.S. 9, que ajusten sus instalaciones al contenido del informe técnico emitido en 12 de abril de 2018, así como que insten la legalización de las mismas.

22.6.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordena a los titulares de rótulos y toldos del eje comprendido entre las Calles San Fernando, Puerta de Jerez y Avda. de la Constitución. Expte.: 37/2018. P.S. 13, que ajusten sus instalaciones al contenido del informe técnico emitido en 12 de abril de 2018, así como que insten la legalización de las mismas.

22.7.- Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenan las medidas necesarias para el mantenimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Correa de Arauxo nº 1-S.

DECLARAR INADMISIBLE:

22.8.- Declarar la inadmisibilidad del recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se deniega la licencia urbanística de actividad sin obras para la implantación del uso de centro de especialidades sanitarias en el local sito en C/ Gerión nº 6.

***APROBADO.**

PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

23º.- Aprobar el Acuerdo de Negociación Colectiva alcanzado el 11/10/18 (Expte. de Personal 75/2018) y ratificar la resolución del Sr. Gerente de fecha 10/12/18 y nº de registro 6794, sobre el incremento de las retribuciones para 2018 (Expte. de Personal 78/2018).

***APROBADO.**

24º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del gasto y reconocer la obligación económica a favor de las siguientes entidades:

- Servicio de reparaciones eléctricas y de averías del sistema de protección contra incendios a favor de la empresa SEGURISUR S.L. durante el año 2017 y hasta mayo de 2018. (Expte. 90/2018 de Servicios Generales).

- Suministro de agua embotellada para una fuente instalada en la Oficina de Atención al Ciudadano en el periodo comprendido entre el 8/10/2015 y 30/11/2015; y 1/1/2016 y el 17/6/2016 a favor de VIVA AQUA SERVICE SPAIN S.A (Expte. 95/2018 de Servicios Generales).

***APROBADO.**

25º.- Aprobar del gasto y reconocer la obligación económica a favor de las siguientes entidades:

Servicio de mantenimiento y limpieza de las redes interiores de alcantarillado y aguas pluviales, en el recinto de esta Gerencia de Urbanismo correspondiente al periodo de enero de 2018 a favor de DESATASCOS ABAGAGO (Expte. 26/2018 p.s. 1 de Servicios Generales).

Servicio de línea telefónica Individual STB analógica (1 de marzo a 30 de septiembre de 2018)) y ADSL premium, (1 febrero a 31 de agosto de 2018)) nº 954.46.12.89 a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U (Expte. 45/2018 de Servicios Generales).

***APROBADO.**

CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

26º.- Aprobar el reajuste de anualidades de las obras de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, para los Sectores 1, 2 y 3 (Año 2018-2019). Expte.: (10/2018 Contr.).

***APROBADO.**

27º.- Aprobar el reajuste de anualidades de las obras de conservación, reforma, reparación y mantenimiento de los inmuebles integrantes del Parque Social de la Vivienda, propiedad de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla (Año 2018-2019). (Expte.: 122/2017 Contr.).

***APROBADO.**

- 28º.- Aprobar el reajuste de anualidades del servicio para la redacción de los proyectos básicos y de ejecución, estudios de seguridad y salud, partes II y III del Informe de Evaluación de Edificios (accesibilidad y calificación energética) según modelo recogido en el Anexo II del Plan Estatal de fomento de alquiler de viviendas, la Rehabilitación edificatoria y la Regeneración y Renovación urbana 2013-2016 y los trabajos de dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud, de las obras para la mejora de la accesibilidad e instalación de ascensores en los edificios que resulten adjudicatarios de las ayudas concedidas con motivo de campaña municipal de 2017. (Expte.: 79/2017 Contr.).
***APROBADO.**
- 29º.- Aprobar el reajuste de anualidades de las obras de mejora de la accesibilidad e instalación de aparatos elevadores en Edificios Residenciales de vivienda colectiva, Lotes 1 y 2, Campaña 2017. (Expte.: 59/2017 Contr.).
***APROBADO.**
- 30º.- Autorizar la prórroga por un año del contrato de suscripción de las pólizas de seguro de los vehículos (13) propiedad de la Gerencia de Urbanismo. (Expte.: 102/16 Contr.).
***APROBADO.**
- 31º.- Autorizar la prórroga por un año del contrato de suscripción de tres pólizas de seguro que cubren el continente y contenido de los diversos centros de trabajo de la Gerencia de Urbanismo. (Expte.: 103/16 Contr.).
***APROBADO.**
- 32º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato de servicio para la elaboración del Plan de Accesibilidad Universal de Sevilla. (Expte.: 29/17 Contr.).
***APROBADO.**
- 33º.- Autorizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras del Proyecto de Accesibilidad, Reurbanización de acerado en Avda. Flota de Indias en tramo entre C/ Costillares y Antonio Bienvenida (Expte.: 105/17 Contr.).
***APROBADO.**
- 34º.- Acordar la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación del Señorío, Trujal, Patio y Entorno de la Hacienda de Miraflores. (Expte.: 80/18 Contr.).
***APROBADO.**
- 35º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo por la que se autoriza la puesta en servicio parcial anticipada de la zona en el ámbito del proyecto básico y de ejecución de reurbanización del acerado del Paseo Colón, sito frente a los locales del Paseo Marqués de Contadero. (Expte.: 54/16 Contr.).
***APROBADO.**

- 36º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo por la que se toma conocimiento de la sucesión empresarial del contrato de servicio de mantenimiento de la aplicación ALBA de la Gerencia de Urbanismo. (Expte.: 5/17 Contr.).
***APROBADO.**
- 37º.- Aprobar la cuenta justificativa correspondiente a la subvención concedida al Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla en virtud del Convenio de Colaboración suscrito para la organización de la XVI Edición de la Semana de la Arquitectura de 2017 y autorizar, comprometer, reconocer la obligación y ordenar el pago a la entidad beneficiaria. (Expte.: 5/17 A.V.).
***RETIRADO.**
- 38º.- Iniciar los trámites para la liquidación del contrato de obras de reurbanización del Polígono Calonge, Fase 1, conforme a lo dispuesto en al art. 218. de la LCSP, y proponer la ejecución del saldo negativo resultante con cargo a la garantía definitiva depositada hasta cubrir la totalidad de su importe y conceder trámite de audiencia a la adjudicataria, así como a la entidad avalista y aseguradora para que formulen alegaciones con carácter previo al acuerdo de liquidación y posterior ejecución. (Expte. 262/2008 Contr.)
***APROBADO.**
- 39º.- Aprobar la certificación final de las obras del proyecto de “Auscultación del subsuelo de la Fábrica de Artillería” y comprometer y aprobar el gasto de la parte excedida del contrato de dicha certificación final. (Expte. 93/2017 Contr.)
***APROBADO.**
- 40º.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación económica de factura del vigente ejercicio y Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, aprobar el gasto y reconocer la obligación económica de las certificaciones y/o facturas de ejercicios anteriores, conforme a la Base 15 de las de Ejecución del Presupuesto. Exptes. 54/2018-79/2014 -49/2009 -62/2012 -89/2014)
***APROBADO.**